

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1994-10

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 22 DE JUNIO DE 1989, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 5397-A, QUE CREA EL COMITE DE DIALOGO SOBRE EL STATUS POLITICO Y CONSTITUYE SU SECRETARIADO.

POR CUANTO: La Orden Ejecutiva de 22 de junio de 1989, Boletín Administrativo Núm. 5397-A, dispuso la creación de un Comité de Diálogo sobre el Status Político ("COMITE") y constituyó su Secretariado dirigido a fomentar el diálogo y consulta sobre el Status Político.

POR CUANTO: El Secretariado del Comité está adscrito a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y se compone de tres (3) Delegados Presidenciales, nombrados por el Gobernador a recomendación de los Presidentes de los tres partidos políticos principales.

POR CUANTO: El Secretariado del Comité tiene la función, entre otras, de trabajar para buscar áreas de consenso entre los tres partidos sobre la celebración de una consulta al pueblo sobre su preferencia en cuanto a status político.

POR CUANTO: El Comité de Diálogo Sobre Status Político y su Secretariado se encuentran inoperantes, por haberse consumado las tareas para las cuales fueron creados, por otros medios.

POR CUANTO: Es política pública del Gobierno de Puerto Rico la eliminación de cargos, comisiones, juntas y organismos cuyos fines ya se han consumado o que están inoperantes.

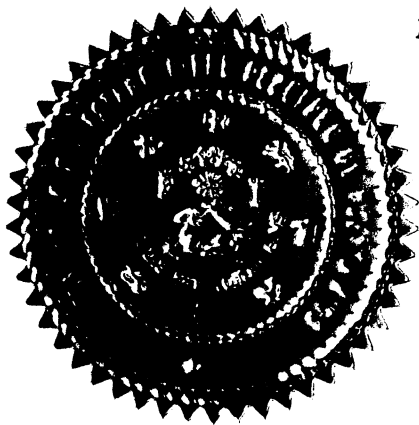
POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la

Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se deroga la Orden Ejecutiva de 22 de junio de 1989, Boletín Administrativo Núm. 5397-A, que crea el Comité de Diálogo sobre el Status Político y constituye su Secretariado.

SEGUNDO: Esta Orden tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 3 de marzo de 1994.



Pedro Rosello

**PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de marzo de 1994.

Baltasar Corrada del Río
**Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado**